



TARJETA ANDALUCÍA JUNTA SESENTAYCINCO

La tarjeta Andalucía Junta Sesentaycinco es un documento personal y gratuito que la Junta de Andalucía facilita a todas las personas mayores de nuestra Comunidad Autónoma y que permite a su titular obtener múltiples servicios y prestaciones.

La tarjeta se establece en **dos modalidades:**

- Andalucía Junta Sesentaycinco
- Andalucía Junta Sesentaycinco Oro.

Para obtener la tarjeta Andalucía Junta Sesentaycinco **sólo es necesario:**

- Haber cumplido 65 años de edad.
- Estar empadronado/a en cualquier municipio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Para obtener la tarjeta Andalucía Junta Sesentaycinco Oro es necesario, además de reunir los **requisitos** anteriores, acreditar un nivel de ingresos personales durante el año anterior al de la solicitud inferior al 75% del Salario Mínimo Interprofesional.

PRESTACIONES:

Para los titulares de la tarjeta en sus dos modalidades, la Consejería de Asuntos Sociales ha puesto en marcha las siguientes prestaciones:

- Servicio Andaluz de Teleasistencia.
- Bonificación del gasto del transporte interurbano con origen y destino en Andalucía.
- Bonificación en la compra de productos ópticos.

Además, durante el presente año se prevé la implantación de estas otras prestaciones:





- Bonificación en la compra de audífonos.
- Bonificación en actos culturales, recreativos y deportivos.

Los titulares de la tarjeta Andalucía Junta Sesentaycinco Oro disponen en determinadas prestaciones y servicios de un tratamiento especial.

En el futuro se irán incorporando nuevos servicios que seguirán haciendo de la tarjeta Andalucía Junta Sesentaycinco un documento muy apreciado.

SOLICITUD:

Para obtener la tarjeta Andalucía Junta Sesentaycinco y Sesentaycinco Oro debe rellenar la solicitud que se establece al efecto, pegar (no grapar) una fotografía en color, tamaño carnet en el lugar previsto para ello y enviarla a: *Consejería de Asuntos Sociales, apartado de correos 1130, 41080 Sevilla.*

INFORMACIÓN:

Para resolver sus dudas y obtener información general puede llamar al teléfono gratuito de la Fundación Andaluza de Servicios Sociales: 900 200 165

